Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

San Lorenzo, 01 de Julio de 2021.

DECLARACIÓN JURADA

A: DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Yo, quien suscribe, Lic. Víctor Martínez, Director de la UOC de la FADA/UNA, manifiesto en carácter de Declaración Jurada que; se remite el Contrato firmado con la empresa adjudicada para la Contratación Directa con ID N° 398.055 para el Servicio de Conexión a Internet por Fibra Óptica para la Facultad de Arquitectura, Diseño y de la Universidad Nacional de Asunción, aclarando que el contrato fue suscripto con fecha anterior a los 10 (diez) días hábiles solicitados en la Resolución DNCP 3893/20, debido a la urgencia de contar con este servicio, teniendo en cuenta que el llamado de referencia ya había sido prorrogado en 3 (tres) oportunidades, considerando que el servicio a contratar es de suma importancia y de imperiosa necesidad para la realización de la clases virtuales de la facultad a fin de brindar un mejor servicio para los estudiantes, ya que actualmente contamos con el servicio de COPACO el cual es muy limitado en cuanto a la capacidad de solucionar los reclamos para solución de los inconvenientes en ocasiones de mucho usufructo del servicio de internet.

Por lo tanto declaro bajo fe de juramento que todas condiciones de veracidad y actualidad están dadas, por lo que solicito la publicación del Código de Contratación correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Lic. Víctor Martínez
Director de la UOC